

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 29 de octubre 2024.

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700871.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1700871**, presentada [REDACTED] fecha 22 de octubre de 2024, en representación de **NAVIERA INMIGRANTES S.A., RUT N°76.307.309-2**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de multas penales aplicado en **Formulario 21, Folio N°1124343**.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación, toda vez que presenta anotaciones de inconcurrente, a Notificación Proceso Fiscalización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO
PABLO
HENRIQUEZ
GUTIERREZ

Firmado digitalmente por SERGIO PABLO HENRIQUEZ GUTIERREZ
Nombre de reconocimiento (DN): ou=DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES, cn=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st=DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES, i=DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES, email=sergio.henriquez@sii.cl, cn=SERGIO PABLO HENRIQUEZ GUTIERREZ
Fecha: 2024.10.29 14:50:27 -03'00'

SERGIO HERNANDEZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1700871 de 29-10-2024				
			Santiago,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe